Marquetalia Caldas 10 de septiembre de 2026

Respetado
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de Marquetalia – Caldas

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga al Contrato de Prestación de Servicios.

Respetado señor Alcalde:

En mi calidad de **supervisor del Contrato No. 052 de 2026**, cuyo objeto es **"CREAR Y ESTABLECER ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, CON EL FIN DE ENTREGAR INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EL INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"**, me permito poner en su conocimiento la solicitud de prórroga presentada por el contratista, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución por un término de **sesenta (60) días calendario**, con el propósito de culminar las actividades y productos pendientes de ejecución.

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista y teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del contrato, se considera pertinente señalar que durante el desarrollo de las actividades se presentó una situación sobreviniente que incidió directamente en los tiempos previstos para la culminación de uno de los productos contemplados dentro de la estrategia de comunicación, particularmente en lo relacionado con la elaboración, impresión y posterior entrega del material informativo dirigido a la comunidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra la preparación del plegable informativo, mediante el cual se busca presentar a la comunidad información relacionada con el informe de gestión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Para la materialización de este producto se adelantó el proceso correspondiente con una empresa de litografía encargada de realizar la impresión del material.

No obstante, el día 10 de agosto de 2026 se presentó el evento sísmico que afectó diferentes sectores y establecimientos, generando situaciones que incidieron en el normal desarrollo de algunas actividades comerciales y productivas. De acuerdo con la información suministrada por el contratista y los soportes allegados, el establecimiento de litografía con el cual se realizó común acuerdo el proceso de impresión resultó afectado, situación que llevó a la necesidad de desocupar el establecimiento y adelantar las correspondientes actividades de reubicación.

Esta circunstancia generó una afectación directa en el proceso de impresión del material requerido para la ejecución del contrato, debido a que la empresa con la que se acordó el servicio debió suspender temporalmente sus actividades mientras adelantaba las acciones necesarias para su reubicación y posterior normalización de sus labores.

Consideraciones del supervisor

Como supervisor del contrato, una vez analizada la solicitud presentada y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, se considera que la situación presentada incidió en el cronograma previsto para la culminación de las actividades relacionadas con la producción y entrega del material informativo.

De igual manera, se observa que la ampliación solicitada resulta conveniente para garantizar la culminación integral del objeto contractual, toda vez que permitirá contar con el tiempo necesario para finalizar el proceso de impresión, verificar el material producido y realizar su correspondiente entrega a la comunidad.

Es importante precisar que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución, con el propósito de permitir la culminación de las actividades pendientes y garantizar la obtención de los productos previstos.

Así mismo, desde la supervisión se considera que resulta más conveniente permitir la culminación adecuada de las actividades contratadas que limitar su ejecución por el vencimiento del plazo establecido, especialmente cuando se ha presentado una circunstancia externa que tuvo incidencia sobre el proceso de producción del material.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de culminar las actividades pendientes, la situación presentada durante la ejecución y la finalidad de garantizar el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, esta supervisión considera técnica y contractualmente viable y conveniente la solicitud de prórroga por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

Por lo anterior, me permito AVALAR Y RECOMENDAR al señor alcalde Municipal la aprobación de la prórroga solicitada por el contratista, por el término de sesenta (60) días calendario, con el fin de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente recomendación se realiza en el marco de las funciones de seguimiento y vigilancia propias de la supervisión contractual, dejando constancia de que el contratista deberá continuar ejecutando las actividades previstas y entregar los productos correspondientes dentro del nuevo plazo que sea autorizado.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS
Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Anexo avance informe de Gestión.